

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Coyotepec, Estado de México a 25 de marzo de 2020.

P R E S E N T E

En cumplimiento al punto 6 de la base tercera de la Convocatoria Pública emitida por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para presentar candidaturas para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presento exposición de motivos que justifican mi idoneidad para el cargo.

Antes es que nada, es importante hacer un reconocimiento y al mismo tiempo destacar la función primordial que tiene el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para llevar a cabo un proceso de designación abierto y transparente para ocupar el cargo de **COMISIONADO**.

El fortalecimiento institucional en el combate a la corrupción en los últimos años ha colocado al INAI, como la célula básica de los mecanismos anticorrupción a nivel federal, sin embargo, este proceso de construcción, perfeccionamiento y consolidación institucional se enfrenta a nuevos retos. Estos retos me impulsan a querer contribuir y participar para lograr los objetivos para los que fue creado este Órgano Garante.

Las razones que justifican mi idoneidad para ocupar el cargo como comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) radican principalmente en mi formación académica

misma que se complementa con la experiencia de 25 años como servidor público encaminadas al ejercicio de la Rendición de Cuentas, Transparencia, la Protección de Datos personales, Equidad de Género y Derechos Humanos.

A lo largo de mi carrera institucional, en cada actividad que me ha sido encomendada, he puesto toda mi capacidad y constancia para obtener resultados satisfactorios, da cuenta de ello el cargo que ocupe como Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México y Asesor Parlamentario del Senado de la República, en el Congreso del Estado de México y en el H. Congreso de la Unión de la Cámara de Diputados, en el que entre otras cosas destaca, la elaboración de la iniciativa de reforma al artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la cual se incorporan, como sujetos de rendición de cuentas, los gobiernos municipales, misma que fue uno de los pilares de la reforma de mayo de 2015 para crear el Sistema Nacional Anticorrupción.

A ello, se suman los cerca de seis años en que me he desempeñado como comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), entre las iniciativas y acciones que he desarrollado destacan las siguientes:

Realicé la Iniciativa de Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, esto con la finalidad de modificar el Fondo de Fiscalización y Recaudación y convertirlo en el Fondo de Fiscalización, Recaudación, Transparencia y Rendición de Cuentas, con el objetivo de que se les otorgaran recursos públicos a los Sujetos Obligados y Órganos Garantes de todo el país, premiando así, la transparencia y la rendición de cuentas.

Con el objetivo de crear profesionales en la materia de protección de datos personales en coordinación con la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México se puso en marcha la certificación de lo Oficiales de Protección de Datos Personales en nuestro país, esto con el

objetivo de crear expertos que cumplan con las condiciones necesarias para la tutela de derechos fundamentales como es la protección a la información personal.

De igual forma, tuve el privilegio de trabajar de manera conjunta con la Legislatura del Estado del México en la emisión de las leyes Estatales tanto como la Ley de protección de Datos Personales y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.

A través de mi labor como comisionado se llevó a cabo el proceso de Proceso de portabilidad de datos personales en el sector público, mediante el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM)

Por otro lado, como coordinador de la Comisión de Protección de datos personales de Sistema Nacional de Transparencia por el periodo 2017-2019, se deben destacar las siguientes acciones que realizamos:

Con fin de dar cumplimiento al mandato constitucional específicamente en el artículo 17, el cual establece que, Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias, puse en marcha el proyecto denominado **“Propuesta para la implementación de la Conciliación como un Mecanismo coadyuvante en el recurso de revisión”** esto con la finalidad de que fuera implementado por los 32 Órganos Garantes del país e incorporar dicho mecanismo dentro de su estructura.

Diseñé un modelo de Sistema de Gestión, para que fuera tomado por cualquier Sujeto Obligado, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a fin de salvaguardar los datos personales que los ciudadanos entregan a las instituciones públicas.

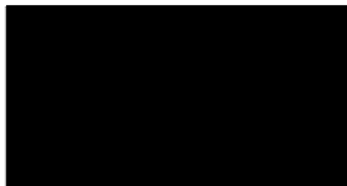
Así, en octubre de 2018, con el ingreso de migrantes centroamericanos por nuestro país, se promovieron acciones en materia de protección datos personales,

las cuales se enfocan principalmente a garantizar su integridad y seguridad mientras transitan dentro del territorio nacional.

En el último año como coordinador de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, he venido impulsando nuevos proyectos tales como: la protección de datos personales de mujeres, niños y grupos vulnerables en el contexto de los derechos digitales. Así mismo, he fomentado acciones encaminadas a prevenir, frenar y erradicar todo tipo de violencia digital que haga uso de los datos personales y ponga en peligro la dignidad, la libertad y privacidad de las personas.

Esta trayectoria institucional, me permite estar en posibilidades, capacidades e idoneidad para ocupar el cargo de Comisionado del INAI, dado que, mi experiencia y conocimientos en la labor jurisdiccional de los Organismos Garantes locales como el INFOEM, han permitido seguir avanzando en el fortalecimiento institucional y la tutela de derechos fundamentales, como es el derecho humano a saber y el derecho a la protección de datos personales de la población mexiquense.

Atentamente



Mtro. Javier Martínez Cruz

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.